



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
1° de noviembre de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 13 de octubre de 2005 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ashe..... (Antigua y Barbuda)
Presidente interino de la Comisión Consultiva
en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Saha

Sumario

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 132 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (*continuación*)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África (continuación)

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (*continuación*)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Medidas para aumentar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas (continuación)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (*continuación*)

Contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Tema 132 del programa: Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (continuación)

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África (continuación) (A/60/120)

Tema 121 del programa: Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (continuación)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Medidas para aumentar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas (continuación) (A/60/312 y A/60/418)

Tema 122 del programa: Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (continuación)

Contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (continuación) (A/60/342 y A/60/418)

1. El Sr. Iosifov (Federación de Rusia) recuerda que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 se ha hecho especial hincapié en el establecimiento de mecanismos eficaces y eficientes para asegurar la responsabilidad y la rendición de cuentas en la Secretaría y dice que es evidente que el sistema actual no ha permitido realizar la verdadera evaluación que desean los Estados Miembros para determinar cómo desempeña la Secretaría sus funciones o asegurar que se desempeñen con el menor costo posible.

2. Los objetivos fijados en el informe del Secretario General sobre las medidas para aumentar la rendición de cuentas en las Naciones Unidas (A/60/312) son muy apropiados en general, e indican que la Secretaría finalmente ha tomado disposiciones para aplicar anteriores resoluciones y recomendaciones de la Asamblea

General, incluidas las de la Junta de Auditores. No obstante, el informe no ofrece propuestas concretas con miras a lograr un cambio radical de los mecanismos previstos para asegurar la responsabilidad y la rendición de cuentas. Su delegación considera que la reestructuración del Grupo de examen de cuestiones relativas a la rendición de cuentas como Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas es una medida acertada, y confía en que la Junta sea más eficaz que su predecesor.

3. Aunque apoya los esfuerzos del Secretario General para promover un seguimiento eficaz de los informes de los órganos de supervisión y la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores, la Dependencia Común de Inspección y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSSI), su delegación abriga serias dudas acerca de las responsabilidades propuestas para el Comité de Supervisión de las Naciones Unidas, entre ellas, prestar asesoramiento y formular propuestas sobre las prioridades, los planes de trabajo y la colaboración de los órganos de supervisión, incluso los auditores externos. Está de acuerdo con las opiniones de la Comisión Consultiva sobre esta cuestión, desearía conocer la opinión de la Junta de Auditores e insta a que prosiga el debate.

4. Una cuestión vinculada de forma estrecha y directa a la responsabilidad y la rendición de cuentas es la evaluación de la labor del personal de la Secretaría. En el informe se reflejan los cambios introducidos en el sistema de evaluación de la actuación profesional, incluida la introducción —no queda claro cuándo— de un formato electrónico, como progreso significativo, aunque ha habido pocas modificaciones. El sistema todavía no es un verdadero instrumento de gestión de los recursos humanos, ya que las evaluaciones son por regla general excesivamente generosas, como en el pasado. Su delegación desearía recibir información de la Secretaría sobre la distribución de las evaluaciones en el marco del nuevo sistema mejorado así como pormenores sobre el grado en que la Secretaría ha tomado en consideración las observaciones acerca de la rendición de cuentas formuladas por la Comisión Consultiva en su primer informe sobre el presupuesto para el bienio 2006-2007.

5. La Secretaría debe reflexionar atentamente sobre la forma de mejorar el funcionamiento de la gestión basada en los resultados, elemento inseparable de un sistema preciso de rendición de cuentas. Además, deben introducirse mejores métodos para verificar los

objetivos, las tareas y los resultados previstos. Así los Estados Miembros podrán proceder a una auténtica evaluación de la labor de la Secretaría. Su delegación participará activamente en futuros debates sobre esta cuestión, pedirá aclaraciones de ser necesario y confía en que la Secretaría tenga en cuenta todas las consideraciones planteadas al adoptar medidas respecto de las cuestiones relativas a la gestión incluidas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

6. **El Sr. Zongo** (Burkina Faso) dice que la Comisión Económica para África (CEPA) aporta una contribución esencial al desarrollo económico y social, a la integración de África y a la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Las oficinas subregionales de la Comisión, a su vez, aportan una contribución al colaborar con la CEPA en el análisis general de políticas y la prestación de asistencia técnica. Por este motivo, a su delegación le preocupan los problemas que expone la OSSI en su informe sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la CEPA (A/60/120). Hay que abordar todas las deficiencias que puedan menoscabar los logros alcanzados. Las oficinas subregionales también pueden ser más efectivas si se definen con mayor precisión sus funciones, mejoran la coordinación, la comunicación y la información y disponen de recursos adecuados.

7. **El Sr. Tal** (Jordania) dice que los esfuerzos por mejorar la responsabilidad y la rendición de cuentas, como requisito previo para el cambio institucional, deben ser amplios, no selectivos y sostenibles. Su delegación estima que la credibilidad del proceso de introducción, e incluso la propuesta, de cambios institucionales es tan importante como los objetivos de ese proceso, y aborda las propuestas contenidas en el informe del Secretario General (A/60/312) desde esa perspectiva.

8. Si bien la reestructuración del Grupo de examen de cuestiones relativas a la rendición de cuentas como Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, y el establecimiento de un Comité de Gestión y de un Comité de Políticas de Gestión, son potencialmente beneficiosos, su delegación se pregunta cuál será la interacción de las nuevas estructuras con el personal directivo superior con miras a evaluar su actuación profesional de forma imparcial y eficaz. Aunque las expectativas respecto de la actuación profesional y los plazos para la ejecución de programas son importantes a los efectos de mejorar la gestión y la presupuestación basados en los resultados, deben también tomarse disposiciones

para hacer frente a la posibilidad de que no se cumplan tales expectativas y plazos.

9. En una organización intergubernamental como las Naciones Unidas, y a la luz de los recientes acontecimientos, siempre es más apropiado intensificar la supervisión. No obstante, la sencillez es una virtud: la creación de nuevas estructuras y de más niveles de supervisión puede ser contraproducente y establecer un sistema excesivamente burocrático que no ofrezca la calidad de supervisión que los Estados Miembros desean. Su delegación comparte las inquietudes expresadas en el informe pertinente de la Comisión Consultiva (A/60/418) acerca del Comité de Supervisión propuesto, en particular respecto de la independencia de sus miembros, de su reducida composición y de la responsabilidad que le incumbe de prestar asesoramiento y formular propuestas sobre las prioridades, la estrategia a largo plazo y los planes de trabajo de los órganos de supervisión.

10. **El Sr. Berti Oliva** (Cuba) dice que, como otras delegaciones han planteado ya la mayor parte de las cuestiones que preocupan a Cuba, se limitará a señalar que las medidas propuestas para aumentar la rendición de cuentas han pasado por alto una consideración importante: la Secretaría no sólo debe rendir cuentas en su gestión interna sino también a los Estados Miembros. Existen ejemplos claros de problemas a este respecto, a saber, la presentación tardía de documentos y las declaraciones formuladas por altos funcionarios sobre la función de la Asamblea General.

11. **El Sr. Farooq** (Pakistán) dice que la Secretaría debe rendir cuentas en sus asuntos internos y en su relación con la Asamblea General. La reforma de la gestión en la Secretaría sólo obtendrá los resultados deseados si se estructura correctamente, es coherente y se realiza de forma que asegure unos resultados claramente orientados a la acción con plazos de ejecución y medidas de rendición de cuentas para alcanzar los objetivos fijados. La transparencia, elemento esencial de una rendición de cuentas más eficaz, reviste la mayor importancia en la selección de personal y en las adquisiciones, en particular para asegurar que los Estados Miembros estén representados de forma equitativa en ambas esferas.

12. Las estructuras de supervisión deben ser independientes y sus recomendaciones deben llevarse a la práctica. Aunque su delegación ha tomado nota de la intención del Secretario General de establecer un Comité de Supervisión, está de acuerdo con la recomendación de la

Comisión Consultiva de que la Asamblea General determine si ese Comité es una respuesta adecuada a la petición que figura en la resolución 59/272. A su delegación también le preocupa que el informe del Secretario General sobre la contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (A/60/342) se centre en la automatización de determinados procesos, ofrezca pormenores sobre la situación actual sin prever plazos oportunos y no evalúe los efectos de las iniciativas adoptadas. Está de acuerdo con la Comisión Consultiva respecto de la necesidad de disponer de más información sobre las mejoras cuantificables de la eficiencia y el plan con plazos precisos.

13. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que es indispensable que las Naciones Unidas dispongan de sistemas adecuados de gestión y rendición de cuentas que actúen con eficacia antes de que los Estados Miembros pidan a la Organización que asuma aún más responsabilidades. Los informes que figuran en los documentos A/60/312 y A/60/342 se han publicado antes de que se llegara a un acuerdo sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y no ofrecen el plan con plazos precisos necesario para aplicar o tomar en consideración lo dispuesto en ese texto. Aunque su delegación apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que la Secretaría presente un amplio informe de seguimiento en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, también considera que las iniciativas que ya se han aprobado deberían aplicarse con prontitud.

14. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre las medidas para aumentar la rendición de cuentas de las Naciones Unidas (A/60/312), dice que las descripciones de comités de auditoría y de supervisión del sistema de las Naciones Unidas resultan útiles, pero no aportan la evaluación que se ha solicitado. Confía en que la Secretaría disponga de la evaluación al formular propuestas al comité asesor de supervisión independiente, cuyo establecimiento debe someterse a la consideración de la Quinta Comisión. Observa con satisfacción que el informe del Secretario General expone la forma en que se han incorporado las cuestiones de ética en los programas de capacitación del personal. El orador, y algunos de sus colegas de la misión de los Estados Unidos, se han sometido recientemente a una prueba incluida en el módulo de capacitación pertinente y han quedado sumamente impresionados por las

preguntas formuladas y la información facilitada. Desearían saber quién debe demostrar en las Naciones Unidas que se ha sometido a esa prueba. En el informe se debate también la validación externa del sistema de adquisiciones. Tras los acontecimientos acaecidos recientemente en las Naciones Unidas, entre ellos las irregularidades en las adquisiciones a un alto nivel, desearía saber en qué etapa se hallan las gestiones para hacer frente a un problema que parece ser considerablemente más amplio de lo que muchos pensaban.

15. En cuanto al informe del Secretario General sobre la contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (A/60/342), dice que a su delegación le complacen las noticias del cambio de orientación de la Administración Postal de las Naciones Unidas, y confía que los esfuerzos desplegados para mejorar el resto de la Organización obtengan resultados similares.

16. El informe de la OSSI sobre la inspección de la gestión administrativa y de los programas de las oficinas subregionales de la CEPA (A/60/120) debería examinarse en el marco de otro tema del programa porque es muy distinto de los informes más amplios que ha comentado.

17. **El Sr. Ng'Ongolo** (República Unida de Tanzania) dice que su delegación atribuye suma importancia a la labor de la CEPA y de sus oficinas subregionales, que deben desempeñar una activa función como brazos operacionales de la Comisión, como facilitadores de la integración y la cooperación económica en el plano regional y como importantes colaboradores para el logro de los objetivos establecidos por la NEPAD. Por consiguiente, su delegación encomia a la OSSI por sus profundas investigaciones de las actividades de las oficinas subregionales. Confía en que la CEPA pueda adoptar medidas concretas para corregir sus deficiencias internas, en respuesta a las conclusiones y recomendaciones de la OSSI. Uno de los problemas externos más graves es la falta de recursos adecuados para financiar las actividades de la CEPA. Por tanto, su delegación confía en que la Quinta Comisión analice minuciosamente los desafíos a los que se enfrenta la CEPA cuando examine el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, incluidas las repercusiones en el presupuesto por programas de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005.

18. **La Sra. Hurtz-Soyka** (Oficina del Subsecretario General Adjunto de Gestión) dice que el Comité de Supervisión de las Naciones Unidas será un instrumento de gestión interno que proporcionará al Secretario General medios para mejorar las actividades de la OSSI, la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores, y asegurar que sus recomendaciones se apliquen sin demora. El Comité propondrá soluciones y enfoques al Secretario General a fin de lograr resultados, como esperan los Estados Miembros. No pondrá en tela de juicio la calidad o la pertinencia de las recomendaciones y los informes de auditoría de la OSSI, la Dependencia Común de Inspección o la Junta de Auditores; en cambio, será un órgano interno complementario que facilitará la aplicación de sus recomendaciones. Con arreglo a su mandato, no participará en el establecimiento de los planes de trabajo o las prioridades de los órganos de supervisión. Al Comité de Supervisión le incumbirá simplemente la responsabilidad de asesorar al Secretario General y de señalar a la atención las recomendaciones aprobadas por la Asamblea General o aceptadas por la Secretaría. En su calidad de comité de pares, será por definición más objetivo al tratar las recomendaciones de supervisión que un director de programa.

19. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre la contribución del Departamento de Gestión a la mejora de las prácticas de gestión, y plan con plazos precisos para reducir la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas (A/60/342), la oradora señala que en él se describen 23 mejoras de gestión que representan un esfuerzo sustancial por parte del personal directivo del Departamento. En respuesta a las observaciones relativas a la falta de datos cuantitativos respecto de los resultados de las medidas de mejora, hace referencia al informe del Secretario General sobre los progresos en la aplicación de las medidas de mejora de la gestión y evaluación de sus efectos (A/60/70), en el que figuran algunos datos cuantitativos sobre los efectos de esas medidas.

20. En cuanto al plan con plazos precisos para reducir la burocracia, y a la necesidad de un plan más amplio para mejorar los métodos de trabajo de la Organización, la oradora dice que ese plan se elaborará a partir de las propuestas sobre la mejora de la gestión que el Secretario General presentará a la Asamblea General de conformidad con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. El Departamento de Gestión está tratando de ultimar y presentar un análisis sobre las prácticas más

adecuadas lo antes posible. Los Estados Miembros estarán mejor preparados para adoptar decisiones cuando reciban propuestas amplias.

Organización de los trabajos

21. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) dice que, como entre las cuestiones objeto de debate se incluye la rendición de cuentas de la Secretaría a los Estados Miembros, desea manifestar que no está satisfecho con la interpretación del ruso al inglés durante la reunión.

22. **La Sra. Udo** (Nigeria) pide que la información que acaba de facilitar la representante del Departamento de Gestión se presente por escrito.

23. **El Presidente** dice que la Secretaría de la Comisión ha tomado nota de las observaciones de las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 15.45 horas.